



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 44 - 2024

COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DEL MEDICAMENTO ANEMIDOX (ácido ascórbico - ácido fólico - fumarato ferroso) cápsulas, NOTIFICADO POR EL INVIMA - COLOMBIA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

La Digemid, dentro de sus acciones de control y vigilancia sanitaria, verifica las alertas emitidas por las Autoridades Reguladoras de Medicamentos de otros países y por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en ese sentido el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta del producto **Anemidox cápsula del lote D505954** con fecha de vencimiento 02/2025 de acuerdo con la denuncia, se confirmó que este medicamento corresponde a un producto fraudulento por lo tanto su comercialización es ilegal.

La presente alerta se refiere al lote D505954 del medicamento bajo la marca de Anemidox Cápsulas y que el titular del registro sanitario la empresa Procter & Gamble Colombia Ltda., confirmó que el lote en mención NO ha sido fabricado por el establecimiento autorizado en Colombia, Altea Farmacéutica S.A., ni liberado por Procter & Gamble Colombia Ltda. Asimismo, resalta que el estándar de codificación del lote en investigación no corresponde con lo contemplado en el acuerdo de aseguramiento de calidad firmado entre las partes. Además, en comparación con el producto original aprobado y registrado para ser comercializado por Procter & Gamble Colombia Ltda., se observan desviaciones de calidad en las características del empaque primario, caligrafía de identificación del lote, contenido de la cápsula (**ver imagen**), entre otros.



Dentro de las acciones de control y vigilancia realizadas por la Digemid, verificó que el producto Anemidox cápsulas fabricado por la empresa Procter & Gamble Colombia Ltda., no se encuentra registrado en el país.

Por lo que, la Digemid recomienda a los profesionales de la salud, pacientes y población en general:

- No adquirir y no utilizar medicamentos que provengan de establecimientos farmacéuticos no autorizados y sin registro sanitario, ya que podrían corresponder a productos fraudulentos o falsificados, que pueden poner en riesgo la salud de la población.
- Tener en cuenta que muchos de estos productos ilegales se comercializan en lugares sin autorización como ferias y/o en las redes sociales y distribuidos por mensajería nacional e internacional.

Existiendo la posibilidad de que este producto con las características mencionadas esté en posesión de los pacientes, se recomienda verificar la información de los rotulados de los envases mediatos e inmediatos antes de utilizarlos. La Digemid realiza la presente comunicación a fin de salvaguardar la salud de la población y evitar problemas que se puedan derivar de su utilización. Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos N° 6201, 6210 o 6011.

Para mayor información, dirigirse al link:

https://app.invima.gov.co/alertas/ckfinder/userfiles/files/ALERTAS%20SANITARIAS/medicamentos_pbiologico_s/2024/Febrero/Alerta%20No_%20%23047-2024%20-%20Anemidox%C2%AE%20c%C3%A1psulas%20%E2%80%93%20Lote%20D505954%20Fecha%20de%20vencimiento_%20febrero%202025%20.pdf

Lima, 15 de abril de 2024